



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de abril de 2016.
- Iniciar procedimiento para la obtención de calificación urbanística en relación con la construcción de caseta para motor agrícola.
- Autorizar licencia de segregación solicitada en calle dehesa, 53 semiesquina a Ronda de Vergara.
- Comunicar informe urbanístico solicitado sobre posibilidad de segregación de local, en calle Monescillo.
- Emitir certificación que haga constar que los edificios situados en la parcela 16 del polígono 151, coinciden con los planos presentados y que las obras fueron ejecutadas con anterioridad a octubre de 1984.
- Comunicar al Ayuntamiento de Manzanares que no consta existencia de bienes demaniales que puedan resultar afectados y que las actuaciones previstas en la modificación no afectan al término municipal de Daimiel, por lo que se informa favorablemente el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del POM de Manzanares.
- Aprobar el proyecto presentado de parque canino y espacios destinados a perros en Daimiel, con un presupuesto por contrata que asciende a la cantidad de 19.989,38 €, IVA incluido.
- Aprobar el proyecto presentado de mejora de la zona verde P-2, con un presupuesto por contrata que asciende a la cantidad de 35.935,23 €, IVA incluido.
- Proceder a la clausura de la actividad que se desarrolla en el local ubicado en la calle mínimas 20-22, por no adoptar las medidas correctoras impuestas por la Junta de Gobierno Local.
- Aprobar el gasto de 11.386 € para la actividad de Campamento Juvenil de verano 2016.
- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Mora (Toledo) y el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real), para atender necesidades eventuales y extraordinarias en el cuerpo de Policía Local de Mora con motivo de la Fiesta del Olivo de 2016, consistentes en reforzar dicha plantilla con un funcionario, los días 23 y 24 de abril de 2016.
- Reconocer servicios previos a efectos de trienios a funcionario del Ayuntamiento.
- Desestimar recurso presentado contra acuerdo denegatorio de ocupación de la vía pública con un camión de comida (food truck) en el Parque del Carmen.
- Incoar expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y

mantenimiento de la convivencia ciudadana, y designar instructor del expediente.

- Aprobar el gasto de 15.073,08 € para la actividad de Campamento Infantil Municipal verano 2016.
- Aprobar el gasto de 4.070,00 € (IVA incluido) para la realización de un viaje familiar al Parque Temático Isla Mágica con visita a Sevilla, con motivo del día internacional de la Familia, el próximo 14 y 15 de mayo.
- Aprobar el gasto de 1.500 € para la realización del proyecto “Intercambio de conocimientos intergeneracional entre mujeres”, correspondiente a una ayuda a cada mujer participante en los grupos del proyecto, para sufragar los gastos que les pudieran generar, así como una motivación a la asistencia a los grupos.
- Aprobar el expediente de contratación del servicio consistente en “trabajos de actualización del Catastro sobre bienes inmuebles urbanos, construcciones en suelo rústico, agregación, agrupación, segregación o división de bienes inmuebles, tanto urbano como rústicos en el término municipal de Daimiel”, cuyo presupuesto para los dos años del contrato asciende a 76.749,96 euros, más 16.117,5 euros en concepto de IVA, aprobar los pliegos que han de regir la licitación, y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto.
- Aprobar el expediente de contratación para la construcción de una balsa de tormentas, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, autorizar el gasto, y solicitar ofertas a cinco empresas.
- Aprobar el expediente de contratación del servicio consistente en “recogida selectiva de residuos voluminosos y gestión del punto limpio de Daimiel”, cuyo presupuesto para los dos años del contrato asciende a 102.000 euros, más 10.200 euros en concepto de IVA, aprobar los pliegos que han de regir la licitación, y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto.
- Adjudicar el contrato del servicio de transporte de usuario del Centro de Día para enfermos de Alzheimer de Daimiel, a favor de TAXISTAS DE DAIMIEL SL, por un periodo de dos años, y en el precio por usuario y día para residentes en Daimiel: 3,18 euros y 0,32 euros correspondientes al IVA, y designar al responsable del contrato.
- Adjudicar el contrato del servicio de transporte de usuario del Centro de Mayores de Daimiel, a favor de TAXISTAS DE DAIMIEL SL, por un periodo de dos años, y en el precio por usuario y día para residentes en Daimiel: 3,64 euros y 0,36 euros correspondientes al IVA, y designar al responsable del contrato.
- Adjudicar el contrato del servicio de transporte de usuario del Centro de Atención a personas con discapacidad intelectual Azuer de Daimiel, a favor de TAXISTAS DE DAIMIEL SL, por un periodo de dos años, y en el precio por usuario y día para residentes en Daimiel: 3,64 euros y 0,36 euros correspondientes al IVA, y designar al responsable del contrato.
- Anular recibos emitidos y devolver ingresos indebidos por diversos conceptos.
- Anular y emitir recibos por consumo de agua potable.

- Conceder subvención por importe de 150 euros a la Peña Equina Rocinante, subvención por importe de 250 euros a la Hermandad Nuestra Señora de la Paz, subvención por importe de 300 euros a la Asociación Cultural Motoclub Brujas, subvención por importe de 450 euros a la Asociación de Viudas "Virgen de las Cruces", subvención por importe de 726 euros a la Asociación Cultural de Ribera, subvención por importe de 3.060,90 euros al club Baloncesto de Daimiel, subvención de 150 euros a la Asociación de Amas de Casa de Daimiel, subvención de 300 euros a la Peña Barcelonista, y subvención por importe de 18.000 euros a la Junta de Hermandades de Semana Santa.
- Adquirir a la empresa Hilti Española S.A. un martillo rompedor y una amoladora, para su uso en la Delegación de Obras, por importe de 1.218,64 euros (más IVA).
- Adquirir a la empresa Hilti Española S.A. un martillo rompedor y una amoladora, para su uso en las obras municipales de conservación que se llevan a cabo habitualmente en las instalaciones del Cementerio Municipal, por importe de 1.218,64 euros.
- Adquirir el suministro e instalación de pantalla térmica de reposición en el techo del invernadero ubicado en las dependencias del Centro Municipal de Jardines, a la empresa Agroservicios Rimark S.L., por importe de 2.955,00 euros (más IVA).
- Adquirir un ordenador y sensores ambientales y meteorológicos para llevar a cabo el control de apertura de las ventanas cenitales del invernadero ubicado en las dependencias del Centro Municipal de Jardines, a la empresa Sistemas de Control y Mantenimiento, por importe de 2.830,00 euros (más IVA).
- Proceder a la devolución de fianzas constituidas por licencias de obras y por gestión de residuos.
- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 45.880,05 €
- Adjudicar dos puestos en el mercadillo municipal.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Daimiel, 15 de abril de 2016
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo